tor de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002.

Barcelona, 2 de enero de 2005.—El Administrador, Joaquín Casanovas Mussons.—4.404.

# CONSTRUCCIONES ALTERNATIVAS COAL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989 y en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, por acuerdo del Consejo de administración de la Sociedad Construcciones Alternativas Coal, Sociedad Anónima, se convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Cuesta de Carlos, V numero 9, 2.º (Toledo) el día 2 de marzo de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 3 de marzo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros. Segundo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Toledo, 4 de febrero de 2005.-Presidente del Consejo de Administración, don Teodoro Gómez Padrón.-4.437.

# COPRINUS 906, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por la presente, D. Fernando Lastra Gómez, en calidad de administrador único de la mercantil Coprinus 906, S.A., convoca a la Junta General Extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar, en primera convocatoria el próximo día 28 de febrero de 2005, a las 17 horas, en la c/ Buenos Aires n.º2-2 izqda., de Bilbao, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día uno de marzo, con el fin de tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Acuerdo sobre disolución de la sociedad por alguna o algunas de las causas del artículo 260 de la LSA, y apertura de proceso de liquidación.

Segundo.—Cese de administrador único, y nombramiento de liquidadores.

Tercero.-Lectura y aprobación del acta de la Junta, y delegación de facultades para su elevación a público.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la LSA, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, informes y aclaraciones sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, estando el administrador obligado a proporcionarlos, salvo en los casos que a juicio del Presidente, la publicidad de los datos perjudique los intereses sociales.

Bilbao, 25 de enero de 2005.-El administrador Único, Fernando Lastra Gómez.-3.756.

#### CREACIONES MAROS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 246-04 seguida en este Juzgado a instancia de María Nieves Martínez Olmos y 8 más, sobre ordinario, se ha dictado con fecha 11-01-05, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Creaciones Maros, S. L.», en situación de in-

solvencia total por importe de 35.813,04 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 31 de enero de 2005.—Lorenzo-Santiago Luna Alonso. Secretario Judicial.—3.556.

### ECCO INTERNATIONAL CONSULTANTS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada con fecha 30 de diciembre de 2004, se procede a la disolución y liquidación de la compañia, sin que resulte reparto alguno del haber social, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final.

-	EUros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigi-	
dos	42.072,05
Total activo	42.072,05
Pasivo:	
Capital Social	60.102,41
Reservas	22.723,80
Resultados de ejercicios anteriores	(40.754,16)
Total pasivo	42.072,05

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, a 10 de enero de 2005.—El Liquidador, Adolfo Hervás Rodríguez.—3.631.

#### EDITORIAL OCIO 92, S. A. L.

Insolvencia

D.ª Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid.

Hago saber: en el procedimiento de ejecución 162/03 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de D.ª. Rosa María Ruiz Blasco, contra la empresa «Editorial Ocio 92, S. A. L.», sobre despido, se ha dictado resolución en el día 25-01-05 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Editorial Ocio 92, S. A. L.» en situación de insolvencia parcial por importe de 13.409,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de enero de 2005.—D.ª Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—3.643.

## EL CIGARRÓN, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por el Administrador Único de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Marchena, Polígono Industrial Camino Hondo, calle Albañilería, 7, a las 10:00 horas del día 25 de febrero de 2005 en primera convocatoria y, de no haber quórum suficiente, el día siguiente, 26 de febrero, en el mismo lugar y hora con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen de la situación actual de la Sociedad. Segundo.—Examen, y en su caso, censura de la gestión verificada por el anterior administrador de la sociedad.

Tercero.—Estudio, y en su caso, aprobación del ejercicio de la acción social de responsabilidad contra el anterior administrador de la sociedad.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo de los Estatutos Sociales.

Quinto.-Lectura, y si fuera procedente, aprobación del acta de la reunión.

Se indica a los señores accionistas que se encuentra a su disposición el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma; texto e informe del que pueden pedir el envío de forma gratuita.

Este anuncio revoca y deja sin efecto cualquier otro anterior publicado.

Marchena (Sevilla), 27 de enero de 2005.—El Administrador Único. Firmado: Francisco Castro Molero. 4.708.

#### ELECTRICIDAD REYBU, S.L.

Declaración de insolvencia

D./D.<sup>a</sup> Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial de lo Social n.º uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 322/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Luis Miguel Lizárraga Jiménez y Don Diego Arauzo Esteban contra la ejecutada, «Electricidad Reybu, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 13 de diciembre de 2004, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 4.225,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 27 de enero de 2005.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—3.639.

# ELECTRODOMÉSTICOS BASAURI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Avenida Lehendakari Agirre, número 99 de Basauri-Biz kaia, el día 28 de febrero de 2005, a las diez horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Designación de Presidente y Secretario para la Junta

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio comprendido entre el 17 de Marzo de 2.004 y el 31 de Agosto de 2.004.

Tercero.-Censura de la gestión del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de esta Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Basauri, a 1 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo, don Félix María Marcos Iturriaga Zuloaga. 4.749.